

Registro: Salou, al tomo 1.451, folio 48, finca número 36.429.

Valorada en la suma de 5.437.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 30 de junio de 2000.—El Secretario, José Guillermo Royo García.—51.321.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 61/00, instados por el Procurador señor Martínez Bastida, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Hernández Moreno y don Rafael Antonio Viconti de la Merced, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 11 de octubre de 2000, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 8 de noviembre de 2000, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 29 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez treinta horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto para la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 9. Vivienda en la planta cuarta, puerta primera, del complejo II, bloque B, barrio de Torreforta, con frente a la carretera de Valencia, número 219K, de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, al tomo 69, folio 105, finca 4.493.

Tasada a efectos de subasta en 8.004.000 pesetas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y en particular de los demandados don Rafael Antonio Viconti de la Merced y doña Antonia Hernández Moreno, a los cuales servirá la presente publicación de notificación en legal forma.

Dado en Tarragona a 13 de julio de 2000.—La Secretaria, María del Mar Gómez Cintas.—52.366.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 126/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra doña Silvia Arrastraria Gil y don José Luis Martínez Caballé, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228/000/18/0126/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa de planta baja, un piso y desván, sita en Roquetes, calle Jardines, número 5, de cabida 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2 al tomo 3.390 del archivo, libro 235 del Ayuntamiento de Roquetes, folio 99, finca número 5.097, inscripción duodécima.

Tipo de subasta: 5.265.690 pesetas.

Dado en Tortosa a 20 de julio de 2000.—El Secretario.—51.311.

ÚBEDA

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Manuel Cruz Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079 0000 18 285/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local destinado a cochera, sito en la planta baja de la casa número 9 de la plaza de las Canteras, de Úbeda, tiene acceso por la citada plaza de las Canteras, ocupa una superficie construida de 112 metros 15 decímetros cuadrados y útil de 93 metros 97 decímetros cuadrados. Inscripción tomo 1.546, libro 683, folio 25, finca número 45.190, inscripción segunda del Registro de Úbeda.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de 2.842.620 pesetas.

2. Piso destinado a vivienda sito en la planta primera de vuelo de la plaza de las Canteras, esquina a la calle Poeta Luis Aranda, de Úbeda. Ocupa una extensión superficial construida de 132 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 99 metros 85 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo y terraza-lavadero. Inscripción tomo 1.546, libro 683, folio 26, finca número 45.191, inscripción segunda del Registro de Úbeda.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de 3.352.380 pesetas.

Dado en Úbeda a 31 de mayo de 2000.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—El Secretario.—51.354.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 419/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Promociones Valmerca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de enero de 2001, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de marzo de 2001, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 68. Local comercial número 2, en planta baja del bloque A, en el portal número 15 del paseo de la Rambla, del edificio sito en Valdemoro (Madrid), en el paseo de la Rambla, números 15 y 17. Linda: Al frente, paseo de la Rambla; derecha entrando, local comercial 1, cuarto de contadores de luz y escalera 1 del bloque A; izquierda, casa 13 del paseo de la Rambla, y fondo, escalera 1, escalera de acceso al garaje y vivienda bajo A del bloque A. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 849, libro 237 de Valdemoro, folio 168, finca número 15.475, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 27.650.000 pesetas.

Valdemoro, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—51.612.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/98, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Delgado Merlo, contra «MGM Manufacturas y Gestión de la Madera, Sociedad Limitada», y doña Paloma Guzmán Muela, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000017023698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que todas las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pueda ser verificada la notificación a los deudores en su domicilio, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda letra C, en construcción, sita en la planta segunda del edificio, en término de Santa Cruz de Mudela, calle San Sebastián, número 36. Con una superficie construida de 109 metros 3 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 38 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, cocina, despensa, salón, dos baños y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra B de su misma planta y patio de luces; izquierda, doña Manuela Guzmán; fondo, calle San Sebastián, y frente, pasillo. Tiene como anejo inseparable un espacio en la terraza del edificio, sin cubierta, que ocupa una extensión superficial de 53 metros 32 decímetros cuadrados. También tiene como anejo inseparable un trastero, situado en la planta segunda, tercera a nivel de la calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.563, libro 153 de Santa Cruz de Mudela, folio 27, finca registral número 13.473. Tasada pericialmente en la cantidad de siete millones seiscientos mil (7.600.000) pesetas.

Valdepeñas, 29 de junio de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 2.—El Secretario.—51.632.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 22/99, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Julio Zamorano Álvarez, contra don Francisco Gómez Vázquez, doña Martina Vázquez Vázquez y don Jesús Lorenzo Fernández, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se dirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 26 de octubre de 2000 y hora de las once, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en primera como en segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2000 y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20